

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 03 NOV 2009

VISTO la nota presentada por los integrantes de la Comisión Organizadora “Semana de la Antártida”, Dra. Liliana ABASCAL y el Sr. Juan Carlos CIARROCCA; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicitan a esta Cámara Legislativa, se declare de Interés Provincial la realización de la III Edición de la “Semana de la Antártida”, que tendrá lugar entre el 30 de Noviembre y el 4 de Diciembre del corriente año.

Que se han programado una serie de muestras y disertaciones abiertas al público, con el objeto de afianzar los vínculos de identificación, pertenencia y conocimiento de la comunidad local respecto a un espacio de significación política, cultural, histórica y estratégica para la provincia y para el país.

Que se dispensará especial atención a la temática del Tratado Antártico, en razón de celebrarse el 1º de Diciembre de 2009 los cincuenta años de su firma.

Que se contará con la presencia y exposición del Presidente de la Asociación Argentina de Derecho Internacional, Dr. Armando ABRUZA, como así también de la Dra. Miryam COLACRAY, miembro de dicha Asociación.

Que dentro de las actividades se organizó un Taller Juvenil sobre el Sistema del Tratado Antártico, destinado a estudiantes para poder brindarles los conocimientos y estímulos necesarios para afrontar los arduos desafíos en materia política que presenta la Antártida en el Siglo XXI.

Que el presente acto administrativo se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial la III Edición de la “Semana de la Antártida”, que tendrá lugar entre el 30 de Noviembre y el 4 de Diciembre del corriente año, de acuerdo a la nota presentada por los integrantes de la Comisión Organizadora “Semana de la Antártida”, Dra. Liliana ABASCAL y el Sr. Juan Carlos CIARROCCA, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- La presente resolución se dicta “ad referendum” de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.- Registrar. Comunicar a quién corresponda. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

424 / 09

Dr. MANUEL RAIMBAULT
Legislador
Vicepresidente P
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”